



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 28 DE MAYO DE 2013

ASISTENTES

Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

Concejales del Grupo Socialista:

Dª. Sandra Yagüe Sabido
D. José Luis Blanco Moreno
Dª. Beatriz Pérez López
D. José Luis Escudero Palomo
Dª Mª Julia Miguel Piquero
D. Santiago Casas Lara
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez
D. Julio García Moreno
Dª. Sagrario Bravo Duro
D. Rubén Carbajo Sanz

Concejales del Grupo Popular:

D. José Luis Moraga Céspedes
Dª Sandra Moreno Velasco
Dª. Silvia García Nieto
D. David Lapeña Catalina
D. Agustín Gil Dorado
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada
D. José Luis González Gallego

Concejal del Grupo de I.U.:

D. Emilio Alvarado Pérez

Interventor en Funciones:

D. Fernando Calvo Brotón

Secretario General:

D. José María Baños Campo.

En Azuqueca de Henares, a veintiocho de mayo de dos mil trece, se reúne a las diecinueve horas y treinta minutos del expresado día el Pleno municipal debidamente convocado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

No asisten por causa justificada los Concejales del Grupo Popular D. Iluminado Curto Hernández y D. Joaquín Pérez Rodríguez. Por su parte, el Concejal del mismo Grupo, D. José Luis González Gallego, participó en la sesión tras tomar posesión del cargo.

Asisten también el Secretario General del Ayuntamiento, D. José María Baños Campo, que da fe del acto, y el Interventor Municipal en Funciones, D. Fernando Calvo Brotón.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2013.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 25 de abril de 2013.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión citada.

PARTE RESOLUTIVA

2.- CARÁCTER ORDINARIO DEL PLENO.

El Sr.Alcalde explica las razones del cambio de día respecto al jueves inicialmente acordado por el Pleno, al ser día festivo, para la convocatoria de sesión plenaria ordinaria del mes de mayo de 2013. El Pleno así lo ratifica y acuerda por unanimidad el carácter ordinario de la presente sesión plenaria.

3.- TOMA DE POSESIÓN DE D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGOS, COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Recibida la credencial reglamentaria expedida por la Junta Electoral Central, y presentadas por el nuevo Concejal las declaraciones previstas en el art.75.7 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el Sr.Alcalde se llama a D.José Luis González Gallego, que figuraba en el lugar número 12 de la lista presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 2011, a efectos de su toma de posesión como Concejal de este Ayuntamiento.

Así lo hace el interesado, utilizando la siguiente fórmula, basada en lo previsto en el Real Decreto 707/1979:

"JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO".

Posesionado del cargo, queda integrado en el Grupo Municipal Popular. De acuerdo con la decisión que comunica el Grupo Municipal Popular, y sin perjuicio de la plasmación que corresponda en el Decreto de la Alcaldía correspondiente, una vez que ha tomado posesión y se ha integrado en el Grupo Popular, tendrá D.José Luis González Gallego—en base a lo acordado por el Pleno municipal el 4 de octubre de 2011- una dedicación exclusiva sustitutiva del puesto —y con su misma retribución- de personal eventual correspondiente a Auxiliar administrativo del Grupo Popular.

Intervienen los portavoces de los Grupos y el Sr.Alcalde, con unas palabras de bienvenida.

D.Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, le transmite unas palabras que considera convenientes al tomar el cargo en un momento convulso. Son consejos bienintencionados. "Eres representante, lo cual significa que haces presente a quien no está pero que te ha elegido, que es el pueblo, al menos una parte de él, de modo que a él debes tu cargo y tu función, a la que has de dedicarte plenamente en atención a su interés, por encima de siglas, partidos y disciplinas nocivas porque el partido es siempre parte y no todo y las disciplinas las suelen imponer jerarquías que no dan la cara. Piensa siempre lo que digas, y si no estás seguro, no lo digas. No prometas lo que no esté en tu mano y reprende a quien lo haga, sobre todo si es de tu partido, porque el mal ejemplo se extirpa mejor lejos que cerca. Recuerda que tus palabras y actos serán consignados y que te atan, porque sin memoria no somos nada. Huye del prejuicio, escucha a tu adversario, usa la razón y vota siempre en conciencia. Si haces todo esto, te deseo suerte. Si no, tu merecido."

D.José Luis Moraga Céspedes, del Grupo Municipal Popular, le da la enhorabuena. Bienvenido. Sabe que le hace ilusión, y que vas a hacerlo (dirigiéndose al nuevo Concejal) con lealtad al pueblo y a nuestras ideas.

D.José Luis Escudero Palomo, del Grupo Municipal Socialista, suscribe anteriores palabras. Le desea el mejor desempeño posible, le ofrece respaldo en el quehacer diario, y agradece también el desempeño de quienes le precedieron en ese sillón.

El Sr.Alcalde, en nombre de la Corporación y del pueblo, le desea suerte y le da la bienvenida, y que anteponga siempre que sea posible los intereses de los vecinos. Pasa a ser el Concejal más joven, suerte como nuestro benjamín que es.

4.- PLAN DE EMPLEO DE 2013 DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES.

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. En base a dicho dictamen y a una modificación propuesta por la Alcaldía en el punto 3 de la Memoria del Plan, tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Castilla-La Mancha es la Autonomía donde más ha crecido el paro en los últimos 12 meses. Con un incremento interanual del 14,71 por ciento, muy por encima del 8,28 del conjunto del país, nuestra región ha alcanzando cifras de desempleo históricas. Concretamente, según los datos de EPA son ya más de 311.000 personas en paro en Castilla-La Mancha y son más de 100.000 las familias que no cuentan con ningún ingreso.

Hay que recordar que el Gobierno regional y el central tienen las competencias y el dinero proveniente de los impuestos de los ciudadanos para intentar solventar esta situación, para poner en marcha planes de empleo que contribuyan a paliar el drama del desempleo. De hecho, estos planes se llevaban a cabo antes de que María Dolores de Cospedal asumiese la presidencia de Castilla-La Mancha. Por poner el ejemplo de nuestro municipio, en Azuqueca se venían destinando hasta el año 2011 una media de un millón de euros a la creación de empleo a través de proyectos y programas (Acción Local de Empleo, Planes Experimentales, Talleres, etc) desarrollados mediante la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Ayuntamiento.

Dichos programas, financiados al 80 por ciento por el Gobierno regional y al 20 por el Ayuntamiento, permitían que más de 500 azudenses trabajasen durante unos meses en tareas útiles para el municipio, recibiesen formación que facilitase su incorporación al mercado laboral y generasen después derecho a cobrar una prestación. A pesar de que estas medidas han sido muy positivas, en cuanto que permitieron a muchos ciudadanos tener unos ingresos muy necesarios y mejorar su formación y capacitación, el Gobierno de Cospedal decidió eliminar las políticas activas de empleo, lo que supuso la práctica desaparición de estos programas en Azuqueca y en el resto de Castilla-La Mancha.

Ante esta situación, y visto que el desempleo es a día de hoy la principal preocupación ciudadana, también entre los vecinos y vecinas de Azuqueca, el Ayuntamiento ha previsto en su presupuesto 2013 medio millón de euros para la realización de este plan. En reiteradas ocasiones le hemos pedido al Gobierno regional que complemente este plan con una cantidad igual y lo autorice. A día de hoy, seguimos sin obtener respuesta, lo que habla muy a las claras del nulo compromiso con el empleo del Gobierno que preside María Dolores de Cospedal. Aunque, eso sí, se ha gastado cerca de tres millones de euros en publicitar un Plan de Inversión y Creación de Empleo (PICE) que no tiene ni una sola medida de estímulo del empleo.

Por todo ello, previsto en el expediente presupuestario un Plan de Empleo del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para el año 2013 y visto el informe de Secretaría, teniendo en cuenta que el Plan de Empleo es un caso excepcional de acción municipal ante la gravedad con la que el

desempleo golpea a los vecinos/as de Azuqueca, que es prioritario enfrentarse a dicha situación en la medida en que se pueda hacer con la economía municipal, a falta de financiación de otras Administraciones, que la justificación de necesidades se hará con las propuestas de contratación de las Concejalías, el Pleno por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

APROBAR EL PLAN DE EMPLEO DE 2013 DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES, según la siguiente memoria:

PLAN DE EMPLEO 2013 DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES Memoria

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares formula un Plan de Empleo de 2013 con cargo a financiación incluida en el Presupuesto municipal del ejercicio, con las siguientes características:

1.- Colectivo al que va dirigido el Plan.

- a) Desempleados/as inscritos/as en la Oficina de empleo correspondiente, con una antigüedad mínima de dos años.
Se considera una referencia lógica, teniendo en cuenta que el objeto del Plan es impulsar la inserción laboral de quienes tienen más dificultades para encontrar empleo.
- b) Empadronados/as en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, con una antigüedad mínima de un año.
- c) Mayores de 25 años y menores de 65 años.

Atendiendo a los datos de desempleo en el municipio, el Plan va dirigido a las dos franjas de edad con mayor porcentaje de desempleo, de 25 a 45 años y mayores de 45.

2.- Criterios y procesos de selección.

Las bases que deberán aprobarse para la selección de personal para la contratación que resulta del Plan de Empleo, valorarán las siguientes circunstancias:

- Que la persona a contratar no perciba prestación de desempleo o cualquier tipo de subsidio (suponen un 53% del total de desempleados del municipio), o en caso de percibirlo, se tendrá en cuenta la cuantía de forma inversa a su importe.
- Que ningún miembro de la unidad familiar de la persona a contratar tenga ingreso alguno.
- Ser víctima de violencia de género.

Asimismo, si hay más de un/a candidato/a en una misma unidad familiar, sólo se seleccionaría a uno/a, salvo que hubiese puestos disponibles.

Las bases determinarán los conocimientos mínimos necesarios para el puesto a desempeñar, teniendo en cuenta titulación y/o experiencia para valorar mérito y capacidad. Las bases fijarán también la publicidad del procedimiento, el baremo de puntuación y la composición de la Comisión seleccionadora.

3.- Tipo de contrato.

Temporal. Contrato de duración determinada de obras y servicio.

Se realizarán propuestas de las diferentes Concejalías –tras consultar los proyectos con los Grupos municipales-, justificando la necesidad de la contratación y cumpliendo de este modo con el

artículo 23.Dos de la Ley de Presupuestos de 2013 en lo que se refiere a cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

4.- Jornada y duración del contrato.

Horas semanales: 37,5.

Turnos: Según necesidades del servicio de las diferentes Concejalías.

Duración del contrato: De forma general, 3 meses, preferentemente entre el 1 de Julio y el 30 de Septiembre.

5.- Asignación de plazas:

En base a los datos de desempleo, se propone la siguiente asignación de plazas:

60% _____ entre 25 y 45 años.

40% _____ mayor de 45 años y menor de 65.

Se buscará la equidad entre hombres y mujeres.

Se reservará un 5% para persona con discapacidad reconocida mínima del 33%, compatible con el trabajo a desarrollar.

Del total de plazas, se prevé un 10% para puestos de responsabilidad.

6.- Datos económicos:

- Presupuesto500.000,00 €.

- Gastos para vestuarios y otros70 €/trabajador/a, cálculo medio indicativo. Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

7.- Salario a percibir y coste por trabajador/a:

Para el 90% de plazas, el salario mínimo interprofesional, que son 645,30 €.

Para el 10% de puestos de responsabilidad, 1,2 veces el salario mínimo interprofesional, lo que asciende a 774,36 euros.

Calculando un 33% de Seguridad Social y tres meses de contrato, el coste por trabajador/a es de 858,25 €/mes en el caso del salario mínimo interprofesional, y de 1.029,90 €/mes en el caso de 1,2 veces su cuantía, lo que supone en 3 meses las cantidades respectivas de 2.574,75€ y de 3.089,70€.

8.- Cálculo de personal y económico del Plan:

Ajustando la dotación presupuestaria y las magnitudes porcentuales y de coste antes indicadas, el Plan de Empleo de Azuqueca de Henares para 2013 tiene el siguiente contenido en resumen:

NÚMERO DE TRABAJADORES/AS: 185. De ellos, 18 con responsabilidad.

Coste total de 167 trabajadores/as, 429.983,25 € (167 x 2.574,75).

Coste total de 18 trabajadores/as, 55.614,69 € (18 x 3.089,70).

Suma coste trabajadores.....485.597,94 €.

Coste vestuario (70 x 185)..... 12.950,00, que se redondeará hasta el total presupuestado.

RESUMEN FINAL:

Coste salarial y de Seguridad Social de 185 trabajadores/as485.597,94 €.

(365.110,74 € de salarios y 120.487,10 € de Seguridad Social)

Coste vestuario y otros.....14.402,06 €

SUMA igual a cantidad presupuestada.....500.000,00 €

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Del Sr.Alcalde, para sustituir como transaccional al dictamen lo previsto en el punto 3 de la Memoria del Plan “Se realizarán propuestas de las diferentes Concejalías, justificando la necesidad de la contratación, al objeto de cumplir con el artículo 23.Dos de la Ley de Presupuestos de 2013 en lo que se refiere a cubrir necesidades urgentes e inaplazables”, por lo siguiente: “Se realizarán propuestas de las diferentes Concejalías –tras consultar los proyectos con los Grupos municipales-, justificando la necesidad de la contratación y cumpliendo de este modo con el artículo 23.Dos de la Ley de Presupuestos de 2013 en lo que se refiere a cubrir necesidades urgentes e inaplazables”. Creemos que compromete más con los Grupos de la oposición, que es objetivamente mejor para que sea un Plan de todos y de la ciudad de Azuqueca, teniendo en cuenta que en Comisión todos los Grupos votaron a favor.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que el Ayuntamiento de Azuqueca desea aprobar un Plan de Empleo. Por dos razones. La primera, las cifras de desempleo son inasumibles. Podríamos discutir cuestiones de matiz, pero no sobre el fondo. La Administración Pública está para resolver problemas y el primer problema es el desempleo. La segunda razón es que las Administraciones competentes no quieren hacerlo. Ante su inacción y la situación de desempleo y de carencia de prestaciones, el Ayuntamiento ha decidido actuar con sus propios fondos. Podría beneficiar a 185 personas. Es una medida paliativa, no soluciona el problema, pero se ciñe a la realidad. Su preocupación es en primer lugar que beneficia a pocas personas en relación con todas las que se hallan en desempleo. Se suma al llamamiento hecho de que la Junta dote al menos con la misma cantidad para llegar a un millón de euros en lugar de quinientos mil. Antes había una financiación de 80/20. Ahora planteamos el 50%. Le preocupa también una segunda cuestión, el encaje legal en la nueva normativa que el Gobierno del PP dicta a golpe de Decreto contra la autonomía municipal, afectando a contratación, autoorganización, etc. Sería trágico que aprobásemos aquí este Plan de Empleo y que por interpretación leguleya alguna autoridad tuviera la tentación de invalidarlo. Espera que no ocurra, que no sea como el perro del hortelano, que no come ni deja comer, espera que no haya otro nivel de Administración que lo haga. España está inundada de planes de empleo. ¿Cómo se explicaría que aquí no? ¿Qué leyes tenemos hoy que permiten amparar a la Banca y no a los parados? Que la unanimidad de la Comisión se ratifique en el Pleno. Otros serían los que estarían en contra de los vecinos que representamos. Está de acuerdo con lo añadido por el Sr.Alcalde.

De D.David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular, que dice que primero dejar claro que el Grupo Municipal del Partido Popular está totalmente de acuerdo en la creación de este plan de empleo. Con la grave crisis económica y de empleo está justificado que desde las administraciones se hagan labores en beneficio de las personas que lo están pasando mal. También comentar que como en otras ocasiones nos han presentado sus planes a última hora, incluso con modificaciones en los últimos cinco minutos. Recordarles que el día 6 febrero solicitamos por registro una reunión para ver la evolución del plan y aportar sugerencias: literalmente respondieron “estamos trabajando en este proyecto actualmente, en el momento que tengamos algo más concreto les convocaremos a una reunión para mantenerles informados de todo”, tras estas buenas palabras no han tenido a bien convocarla. Han realizado este proyecto prácticamente de manera unilateral, esperemos que tengan a bien en futuras ocasiones contar con la oposición. Indicar que hay un informe de nuestros técnicos que refleja que corremos el riesgo de no cumplir con lo preceptuado en un artículo de la

Ley 17/2012 para poder llevar a cabo la contratación. En comisión se intentó salvar este posible riesgo modificando el punto 3 de la propuesta de plan de empleo -que ya se ha modificado de nuevo- e intentar acomodar los siguientes pasos para que se atenga a la legalidad y no encontrarnos con la situación de que alguna administración pusiera objeciones. Nuestro voto será a favor, pero volvemos a pedir como en comisión que se analicen los posibles problemas legales.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que en la aprobación del presupuesto, el equipo de gobierno destinó 500.000 euros para un Plan de Empleo. Hacíamos dos peticiones al Gobierno regional, que al menos aportase otro tanto y que autorizase llevarlo a cabo. No ha sido respondida ninguna. Estamos en mayo y no hay ninguna respuesta de la Administración que tiene competencias en materia de empleo. Los datos del paro no tienen precedentes. Hay más de cien mil familias en Castilla-La Mancha sin ningún ingreso. No puede el equipo de gobierno ponerse una venda. Se trata de que familias sin ningún ingreso puedan tener algo e incluso derecho a prestación. Hasta 2011, hubo un millón de euros para planes de empleo de diversa tipología, con financiación de 80 y 20 por ciento. Ahora quisiéramos al menos una cantidad similar autonómica. La propuesta del Alcalde introduce a los Grupos a la hora de confeccionar proyectos con las plazas a contratar. Quiere resaltar que el Plan es para 185 vecinos, para desempleados de más de dos años, empadronados en Azuqueca, entre 25 y 65 años –el mayor desempleo está entre 25 y 45 años y en mayores de 45-; la tipología del contrato es de tres meses, porque contamos sólo con 500.000 euros y para llegar al máximo número de vecinos. Cerrar los ojos ante el paro no dice nada bueno de las administraciones. Que el Plan de Empleo que aprobamos por unanimidad no se encuentre con obstáculos de otra Administración, la que tiene competencias se los pondría a quienes paliamos la situación sin tener la competencia.

Del Sr.Alcalde, que dice que la competencia en políticas de empleo es del Gobierno de la nación y del de Castilla-La Mancha. Éste sólo destina tres millones para el plan PICE. Que conste en acta el agradecimiento a la unanimidad de los Grupos, que conste en acta también el agradecimiento a la Concejalía de Desarrollo Económico y a su titular, Julia Miguel Piquero, y a todo el mundo que lo apoya, como la presidenta del Comité de Empresa y los trabajadores municipales. Es el mayor plan de empleo municipal en Castilla-La Mancha en 2013. Es importante la unidad y que el apoyo se proyecte al futuro, para que, si encontramos obstáculos, entre todos los removamos. Todos juntos con el objetivo de materializar el Plan. Este Plan elogia la política y la dignifica, antepone los intereses políticos sobre los particulares.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA RETIRADA DEL TRÁMITE PARLAMENTARIO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA (LOMCE) RECENTEMENTE APROBADA EN CONSEJO DE MINISTROS.

(Durante el debate se ausenta y se reincorpora D.José Luis Blanco Moreno).

Por el portavoz del Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La educación en España ha mejorado extraordinariamente en los últimos años, tal y como atestiguan los estudios de organismos internacionales. Hoy los niveles de escolarización son más altos que nunca en todas las etapas educativas, el porcentaje de abandono escolar prematuro ha disminuido sustancialmente en los últimos años, y somos uno de los países que más ha avanzado en los últimos años en rendimiento y equidad. El resultado es que hoy disponemos de un sistema educativo con un nivel creciente de calidad, organizado como un servicio público universal que llega a toda la población en condiciones de igualdad y de calidad.

El último impulso a este avance se produce en 2006, cuando tras un intenso debate y un diagnóstico riguroso, se aprueba la Ley Orgánica de Educación con un altísimo grado de acuerdo entre comunidad educativa, organizaciones sociales y fuerzas políticas. Esta ley junto al aumento sostenido durante varios años de los presupuestos para educación, han permitido un enorme avance en los objetivos de la estrategia de la UE para el 2020.

Estos logros están ahora en peligro al aprobar el Gobierno de Mariano Rajoy un nuevo anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa de carácter extremadamente conservador, regresivo para educación pública y que supone un cambio profundo en la organización de la educación en España. La realidad es que para su elaboración se ha servido de sus principios ideológicos, renunciando a la elaboración de un diagnóstico riguroso, compartido y coherente de las necesidades y objetivos educativos para los próximos años.

Esta nueva reforma abre un camino tan injusto como ineficaz puesto que asume que segregando pronto a los jóvenes se reduce el fracaso escolar. Las medidas propuestas van claramente encaminadas a excluir cuanto antes del sistema escolar precisamente a quienes más necesitan de la escuela, y a formar a los niños y a los jóvenes expresamente con criterios competitivos.

Un Anteproyecto de Ley que se utiliza como elemento arrojadizo entre españoles y busca degradar las lenguas cooficiales, al tiempo que promueve un proceso de recentralización que obvia la contribución de las CCAA a la mejora de la educación en España.

Desde luego, no se entiende qué razones, fuera de las puramente ideológicas, avalan el fortalecimiento de la enseñanza de la religión católica y permiten eliminar la formación cívica de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Un Anteproyecto de Ley que muestra una desconfianza preocupante hacia el docente y que pone toda su fe en las reválidas, las evaluaciones y los rankings.

En definitiva, una reforma educativa que supone un menoscabo hacia la escuela pública y que demuestra una profunda desconfianza sobre el papel indispensable y positivo que ésta ha jugado en el desarrollo de los últimos treinta años en España.

El Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y siete votos en contra (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La retirada del Trámite Parlamentario del Anteproyecto de la Ley Orgánica de mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), aprobado en Consejo de Ministros el 17 de mayo de 2013.

SEGUNDO.- La apertura de un proceso de diálogo para el análisis de las necesidades y los objetivos, mediante un documento abierto de trabajo de objetivos y diagnóstico.

TERCERO.- Situar en el centro de este debate a la Comunidad Educativa, Consejo Escolar del Estado, los Consejos Escolares Autonómicos, expertos educativos, las Comisiones de Educación en el Congreso y en el Senado, los Parlamentos Autonómicos, la FEMP y la Confederación Sectorial de Educación."

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que no se pueden ocultar 30 años de fracaso educativo con la primera frase de la moción. Decir que la educación en nuestro país, "ha mejorado extraordinariamente en los últimos años" es mentir, por la tasa de abandono escolar del 25%, por un porcentaje del 23,7% de los jóvenes de entre 15 a 29 años que ni estudian ni trabajan, por tener unos quinientos mil alumnos "más de la cuenta" al tener una tasa de repetición elevada, con lo que ello económicamente supone. Según las pruebas PISA del año 2009, España estaba 12 puntos por debajo del promedio de la OCDE, resultados aún peores que los obtenidos en el año 2000. España invierte un 21% más que la OCDE y que la UE en educación pública, y los resultados, por desgracia, no acompañan. Traigan las mociones que estimen oportunas, pero que sean coherentes y sin mentiras. La LOMCE es una ley necesaria para solventar las deficiencias indicadas, y también para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, para poner en valor el esfuerzo y la motivación, para impulsar un sistema educativo claro y coordinado, para una mayor autonomía de los centros y fortalecimiento de la labor docente, para situar la educación de nuestro país en el nivel educativo que le corresponde. Como padre, creo que la nueva ley será mejor, porque peor que lo que no ha funcionado, imposible. Por todo ello, y como comprenderán, nuestro voto será en contra.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que nos jugamos el futuro y el tipo de sociedad a construir. La educación sirve para enseñar, para formar, para socializar. La educación sirve para muchas cosas. La visión será sesgada, interesada e incompleta si dejamos a un lado determinados factores. Había un cierto consenso en los países de nuestro entorno sobre que no conviene, para paliar la desigualdad, tomar caminos demasiado pronto. Antes de 1970, se hacía ya a los 10 años con el famoso examen de ingreso. En 1970, la diferenciación de caminos pasa a los 14 años, al terminar la EGB, con el graduado escolar, que permitía el paso a BUP y COU, con lo que se retrasó 4 años, con más margen y más oportunidades para los estudiantes. Con la LOGSE, pasó a los 16 años, cuando termina la educación obligatoria. La idea que se mantiene es que es conveniente retrasar la bifurcación. Con la LOMCE, esta idea, positiva, se rompe. Se bifurcan los caminos a los 12-13 años, ni siquiera a los 14 de 1970. Cuanto antes se produce, más injusto puede ser. Retrotraerlo es ir contra el sentido común y los países de nuestro entorno. Diferenciar tan pronto el itinerario educativo es condenar a los niños según su origen, es no enmendar situaciones, es condenar a trayectos prefijados por origen social y de clase. Hay otros factores, pero un 50% depende de esto. A su vez, la Religión es asignatura evaluable. Es un sistema de creencias, en este caso el católico. Que sea evaluable no tiene justificación académica, no es asignatura. Recibe un estatus que no le corresponde. Se suprime Educación para la Ciudadanía por ideológica, cuando la Religión sí lo es. Se acepta la educación segregada, contra el art.27 de la Constitución, para unos la libertad y para otros no vale. Encima se va a aplicar con recortes brutales. En la moción, echa de menos una mención al fracaso escolar, pero ese problema no se va a solucionar con esta ley, sino lo contrario.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que su Grupo plantea la moción siendo consciente de la necesidad de reformas, pero esta propuesta produce retroceso y sienta la premisa para que los recortes sean el día a día en materia educativa. Se trabajó en el Gobierno socialista en una propuesta que buscaba unanimidad, pero no se contó con el apoyo del Grupo Popular en el Congreso. Otra promesa incumplida, como en el empleo, sobre no recortar en servicios sociales y educación. El ministro Wert ha conseguido aunar en el rechazo hasta a sus propias Comunidades Autónomas. Es una reforma sesgada, es una ley oportunista, es una reforma plenamente ideológica. El PP dibuja una situación catastrófica para dulcificar una reforma sin consenso ni debate, que no es para mejorar los índices de fracaso. Vuelva a leer con atención los informes OCDE y PISA de los últimos años, con la mejora de España en tasa de igualdad. En 1998, había un 67% con nivel de estudios primarios; en 2008, un 49%. Es un avance que no tiene ningún otro país de Europa. Es una imagen distinta de la catastrofista, que sirve de pretexto para imponer

una ideología mercantilista. Se elimina Educación para la Ciudadanía. Se pierden cohesión social e integración escolar. Toda la comunidad educativa está contra un ministro que no escucha. Insulta, como ayer en unos micrófonos de radio. Resucita viejas reválidas. Produce una segregación temprana, como dijo IU. Hay recortes en ayudas y becas, incremento de ratios, despido de profesores. Lo sufrimos ya en nuestra localidad. Un reconocimiento a la comunidad educativa, a quienes se implican en la calidad educativa. Los recortes no son una entelequia, sino una realidad que sufrimos en Azuqueca. Decir que la LOMCE mejora, es negar la evidencia. Invita a los Concejales del Grupo Popular a comprobar el retroceso en los Centros escolares.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que la LOMCE es necesaria. No hay más que ver cómo dejaron las arcas en Castilla-La Mancha, la deuda sólo en Educación ascendía a 200 millones de euros: 17,3 millones de euros de centros educativos, 2 millones de euros del colectivo de libreros, 44 millones de conciertos educativos, más de 14 millones de euros de transportistas escolares, 85,7 millones de euros de deuda contraída con la Universidad de Castilla-La Mancha. Las únicas leyes educativas han sido variaciones sobre la LOGSE aprobadas con gobiernos socialistas, con los resultados ya explicados. Evaluar a los alumnos en cada etapa tiene como objeto detectar de una manera precoz dificultades de aprendizaje. La Religión es optativa, IU parece que la hace obligatoria. La cuestión no es gastar más, sino gastar mejor. En los años 2000 a 2009, se ha duplicado el gasto sin que se hayan producido mejoras. Gracias a la LOMCE, las Comunidades Autónomas contarán por primera vez con ayudas del Fondo Social Europeo. Es necesaria la igualdad real de oportunidades y reforzar la figura del docente. El fundamento de la ley es el alumno y su libertad para elegir. No se pretende segregar a los alumnos por su capacidad, sino ofrecer igualdad de oportunidades. Votaremos en contra de la moción.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que en España ha habido más leyes que la LOGSE. Está la de antes de 1970, la de este año –Ley General de Educación de Villar Palasí-, la LOGSE y ahora va la cuarta. Siempre el fracaso escolar ha estado en el 30%. Las raíces del fracaso no tienen que ver sólo con las leyes, que no bastan para explicar ese tercio que fracasa. Adelantar el bifurcar caminos no mejora sino que agrava. España no se ha caracterizado por valorar la educación. Aquí se ha dicho lo de pasar más hambre que un maestro de escuela. Hay que reflexionar sobre el fracaso que se mantiene en el tiempo. También él puede hablar como padre: el sistema público funciona bien para el alumno que no da problemas. El sistema falla con los alumnos que tienen dificultades. Tal vez también el profesorado no está suficientemente formado. España es más del nepotismo y del enchufismo que de la meritocracia, lo que no ayuda a la educación. Es muy favorable la educación temprana para la igualdad de oportunidades. Sólo faltaría que la religión fuese obligatoria. Ese no es el debate, sino si la religión es asignatura o no, es un sistema de creencias que no sabe qué pinta en la educación, y que es evaluable igual que otras asignaturas, lo que es inaudito, pero ya sabemos por qué, es la forma de asentar esa materia que cada vez se cursa menos. Los docentes son seleccionados por la Iglesia católica, ¿y la libertad de cátedra?. Son sueldos públicos para profesores seleccionados por la Iglesia, ingente cantidad de dinero para transmitir algo ideológico. La Ley tiene todos los tics anteriores a una sociedad moderna y democrática. Hacen falta más recursos, más apoyo, retrasar la edad de bifurcación.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que según el Grupo Popular, la reforma es inevitable. No es así, ni siquiera por el informe PISA, que es de economistas, no de educadores. Estamos unas décimas por debajo de la media de la OCDE. Hay necesidad de abaratar el sistema, pero una reforma así va contra el principio de igualdad de oportunidades. Las leyes anteriores nos han permitido pasar de un 25% de analfabetismo a un 40% de universitarios. El panorama educativo ha mejorado sustancialmente. Entre 1998 y 2010 se han ganado 10 puntos en educación secundaria, lo mismo en terciaria y se ha bajado el abandono escolar. En 2011, el abandono entre 18 y 24 años está en el 26,5%, cinco puntos menos sobre tasa anterior. No estamos

orgullosos de todo lo que se ha hecho, hay que mejorarlo. Se planteó en la legislatura pasada una reforma educativa, lamentablemente el PP tocaba la Moncloa con las yemas de los dedos y prefirió esperar e imponer una ley ideológica. La moción refleja la realidad habida, la que vendrá con la LOMCE y la que se padece en Azuqueca. Y pide la retirada de la LOMCE o ley Wert, que nos llevará a la involución, a las leyes de los 60.

Del Sr.Alcalde, que dice que las leyes son ideológicas. Los gobiernos tienen ideologías, lo mismo que sus medidas y sus leyes. La actual LOE despliega efectos en 2008 y no ha tenido recorrido suficiente, y la LOGSE tuvo pocos meses porque Aznar se la cargó. La LOE en 2006 tuvo a favor el arco parlamentario, salvo el PP. Fue apoyada por Asociaciones, consensuada con Sindicatos, era una ley del sector pactada con las Comunidades Autónomas, apostaba por la integración. En la LOMCE, todos están en contra, prácticamente todas las Asociaciones, los Sindicatos, apuesta por la separación. El objetivo primero debe ser formar ciudadanos en democracia. Esta ley va a dualizar más. El PP habla de la deuda. Hasta 2008, no había deuda con transportistas, de comedores, había gratuidad de libros de texto. La deuda después de 2008 no es por los gastos, sino por la bajada de ingresos. No podemos caer en la interpretación perversa de que el gasto educativo supone deuda. Somos una generación beneficiada por el acceso a la educación superior. La mirada del PP es preocupante, ve la educación como un gasto. Nos alejan del modelo europeo. Seremos el único país de la Europa de los 27 sin educación para la ciudadanía. Es cuando menos tremendo. En España no es posible con el PP. En Francia, hay una derecha moderada. Con CiU, PNV, Coalición Canaria, es posible. El PP es el único que se autoexcluye, tiene una mirada muy conservadora, muy reaccionaria. ¿La culpa es de todos los demás y no del PP? A lo mejor, el problema está en el PP o en el ministro de Educación.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LOS FONDOS DEL PLAN CONCERTADO Y EL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA.

(Durante el debate están ausentes en algún momento de forma sucesiva, reincorporándose todos antes de la votación, D.Julio García Moreno, Dña.Beatriz Pérez López, el Sr.Alcalde –lo sustituye en la presidencia la 1^a Tte.de Alcalde Dña.Sandra Yagüe Sabido-, D.David Lapeña Catalina, Dña. Sagario Bravo Duro, Dña.Sandra Moreno Velasco, D.Agustín Gil Delgado, Dña.Sandra Yagüe Sabido –una vez reincorporado el Sr.Alcalde- y D.José Luis Blanco Moreno).

Por el portavoz del Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El riesgo de exclusión social es cada día mayor en nuestro país. El aumento del desempleo hasta la histórica y crítica cifra de 6.202.700 parados ha provocado un aumento del número de hogares sin ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Efectivamente, a día de hoy, los hogares españoles con todos sus miembros en paro son 1.737.600. Ya hay un millón y medio de parados que no cobran prestación; y hay más de 300 desahucios diarios. Un 21% de la población en España vive por debajo del umbral de pobreza (INE 2012) y la infancia se ha convertido en el colectivo más afectado por la pobreza en nuestro país (2 millones de niños viven en esta situación).

Sin duda, la crisis y los recortes están afectando gravemente a la cohesión social. La pobreza se extiende alcanzando también a clases medias súbitamente empobrecidas; se intensifica porque hay más pobres, y éstos tienen menos que antes. Y lo peor es que al no producirse ningún atisbo de mejora esta situación se está haciendo crónica.

A pesar de esta dramática situación, el Partido Popular no sólo no ha sido capaz de articular una respuesta sino todo lo contrario, desde el mismo momento en que tomaron posesión, el Gobierno de Rajoy ha puesto en marcha una política descontrolada de recortes y ajustes que está provocando el desmantelamiento de los servicios públicos básicos, agravando aún más la situación de muchos ciudadanos.

Así, los fondos para programas que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para menores infractores y para menores en situación de dificultad social y maltrato (2 millones), el Plan de Acción para personas con Discapacidad (1,3 millones) y los fondos para la Teleasistencia (30 millones) se han suprimido directamente de los Presupuestos Generales del Estado. Otros programas, como el Plan Concertado, han sufrido recortes brutales: 30 millones de euros para 2013, lo que supone una merma del 40% respecto a 2012 (entones se destinaron alrededor de 50 millones), y del 65% respecto del último presupuesto del Gobierno socialista (2011).

El Plan Concertado es un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales. Con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de atención primaria, gestionada por las corporaciones locales como el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, así como apoyarlas tanto en el desarrollo de las competencias que le son atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, como en las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales, el Estado cofinancia proyectos que tienen los siguientes objetivos:

- Proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.
- Dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias.
- Consolidar y ampliar la red básica de servicios sociales municipales, para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de atención primaria, entre las que se encuentran la ayuda a domicilio y la teleasistencia, previstas en el catálogo de servicios de la "Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia".

Recientemente hemos conocido a través de los medios de comunicación que el Gobierno Central ha decidido retirar del todo su aportación para financiar los servicios sociales de los ayuntamientos. Se trata de una decisión que pone en peligro el futuro de los servicios sociales municipales en el momento en que las familias necesitan más ayuda, cuando ha habido un aumento grandísimo de la demanda, un aumento de la pobreza y se disparan problemas sociales como los desahucios (las peticiones de ayuda por emergencia social se han incrementado un 200%). Justo en este momento, el Gobierno de Rajoy abandona el Plan, que junto a los brutales recortes sociales aplicados por el Gobierno de Cospedal, dejan en una situación muy difícil a administraciones locales como la nuestra para sostener estos servicios básicos.

El Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y siete votos en contra (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación muestra su rechazo a los recortes realizados por los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y de Presupuesto de 2013.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a mantener y sostener un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de España que reponga los fondos del Plan Concertado y del programa de Teleasistencia, como mínimo a los niveles de 2011, además de un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos.

CUARTO.- Exigir al Gobierno de la Presidenta Cospedal a que mantenga en la Adenda del Plan Concertado de 2013 al menos la misma estructura de profesionales que en 2011 (trabajadoras sociales y educadoras sociales, psicóloga y animadora sociocultural).

QUINTO.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que, habiendo cumplido con la justificación del Plan Concertado 2012 en enero de este año conforme a lo por él establecido y habiendo transcurrido desde entonces casi cuatro meses, proceda a la firma de la Adenda 2013 considerando lo expuesto en el acuerdo anterior.

SEXTO.- Solicitar al Gobierno regional que mantenga las horas y aportaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio al menos en las mismas cantidades que en 2011. Si aplica una nueva reducción de horas provocará la pérdida de puestos de trabajo de las empleadas que prestan servicio. Si también disminuye la aportación impedirá el acceso al servicio a personas que lo necesitan, lo que también incidirá en pérdida de puestos de trabajo.

SÉPTIMO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la Presidenta de Castilla-La Mancha, a los/as representantes de los agentes sociales y a la Federación Española de Municipios y Provincias."

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que llevamos dos años y medio hablando de lo mismo. Queremos seguir como si no hubiera que haber hecho los recortes presupuestarios por culpa del PSOE. Si no, estaríamos intervenidos. El Plan Concertado nació en 1988, con una aportación significativa del Estado, que fue disminuyendo según las Comunidades Autónomas fueron asumiéndolo. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, nueve millones de españoles vivían por debajo del umbral de la pobreza. En el año 2013, se destinarán 2.536 millones de euros a servicios sociales, un 41% más que el año pasado. A pesar de la crisis, se aumenta más que con los socialistas. En el Plan Concertado no se han contemplado determinados costes de personal que recaían en los Ayuntamientos, y teniendo en cuenta lo que corresponde a la Administración del Estado, la reducción de su aportación va a tener poco impacto en los diferentes indicadores: centros de servicios sociales, centros de acogida...Lo que se busca es que no haya doble financiación y que cada uno asuma lo suyo. En tiempo de austeridad, el Gobierno está al lado de los que más sufren, habiendo tenido que hacer frente a la deuda pendiente con la Seguridad Social. Se ha incrementado el presupuesto del Imserso, que llega a 5.055 millones de euros, se ha subido la dotación para pensiones no contributivas, en acción social 20,3 millones son para

convocatorias de régimen general ampliables con el 0,7% del IRPF. Hay una apuesta por la igualdad, con 18,9 millones para la lucha contra la discriminación. Además, están programas cofinanciados con la UE por 2,3 millones de euros, los planes de igualdad en PYMES, 27,6 millones para el Plan Concertado y 4,2 millones para subvenciones de acción social. El esfuerzo del Gobierno de Castilla-La Mancha ha sido muy importante para la prestación de servicios de atención primaria, destina 6,6 millones para políticas de apoyo a la discapacidad y 500.000 euros para facilitar la comunicación con lengua de signos. Se hace un esfuerzo especial con los más jóvenes y se aumenta la financiación del programa comunitario Juventud en Acción. Sin dejar de hacer frente al déficit del Instituto de la Juventud. En lo relativo al consumo de drogas, se hace también un esfuerzo en la lucha contra esas adicciones. Recordar que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha aumentado su presupuesto en 28,5% respecto a 2012.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice, después de escuchar al portavoz del PP, que vivimos en países distintos. En un Plan Concertado no se malgasta el dinero. Son Centros de servicios sociales, Centros de acogida, pisos tutelados, ayuda a domicilio, teleasistencia. Cosa distinta es la disponibilidad que hay hoy para estos menesteres. Se tira y malgasta el dinero en otras cosas. Llevamos dos años sin actuar debidamente en la Banca, en el fraude fiscal, respecto a los billetes de 500 euros. Y se recorta con los más desprotegidos. Es vergonzoso ver a un banquero jubilarse con 60 millones de euros, cuando además ha colocado preferentes. No podemos resignarnos. Recortar hoy es mandar gente a la cuneta. Estamos desmochando el estado del bienestar. Los porcentajes que da el PP nada significan sin saber sobre qué presupuesto. Se trata de decidir como se reparten los recursos. El PP lo hace incluso con votantes suyos, que lo recuerden en las elecciones. Las políticas austericidas –la austeridad es un valor- son una espiral que por otra parte nos viene impuesta. Hay dinero para ciertas cosas. Está el vergonzoso espectáculo de la reforma de la Constitución de 2011, que ha supuesto pagar primero la deuda y luego a las personas, primero a los Bancos alemanes y luego a los ciudadanos españoles. Hay dos Constituciones: la del referéndum de 1978 y la del PSOE-PP de 2011. Seguiremos recortando y defendiendo los intereses de la Banca, que seguirá cobrando, así el país reviente. Los gobiernos están para solucionar problemas, no para crearlos. Las leyes son para las personas, no las personas para las leyes.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que no sabe si el PP leía el programa electoral: dibujaba un paraíso que dista mucho de la realidad que vivimos. Ofende a las personas beneficiarias de servicios sociales. Un partido especialista en sobres no puede dar lecciones de gasto. El Ayuntamiento de Azuqueca asume gasto social, el Plan de Empleo, los conserjes de los Colegios, apoyo nutricional por 100.000 euros, un Vivero de empresas que no apoya la Comunidad Autónoma, un incremento del 100% en ayudas sociales, el Centro de la Mujer, las Escuelas infantiles, la Escuela de idiomas. En eso “malgastamos”. Si quienes sufren son Blesa o Bárcenas, el PP está a su lado. Sobre los grandes logros que se dicen: en empleo, es la cifra histórica de desempleo; en igualdad y respecto a la lacra de la violencia de género, que han disminuido las aportaciones a las Administraciones Locales para Casas de acogida. Esa es la política real, que dista de esos grandes logros. En 1988, se fijan las prestaciones básicas por un Gobierno socialista. El Gobierno del PP está dilapidando las mínimas garantías en prestaciones sociales. Según Cáritas, una de cada cinco personas viven bajo el umbral de la pobreza. Más de dos millones, son niños, según Unicef. Los recortes sociales son brutales: 40% menos que en 2012, 65% respecto a 2011, el último presupuesto de un Gobierno socialista. La teleasistencia está directamente eliminada en el Presupuesto del Estado. Los Gobiernos de Rajoy y Cospedal se caracterizan por el abandono del Plan Concertado, que es lo más básico, sin ningún tipo de privilegio.

De D. José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que lo que se está buscando es evitar duplicidades en los presupuestos. La teleasistencia ha pasado al presupuesto

autonómico. Pide perdón si se ha interpretado mal malgastar. Lo que quiso decir es ajustarse a la realidad. No se puede seguir con ciertas cantidades cuando los presupuestos son reducidos, los servicios deben ser según los presupuestos reales. Si no, se busca la ruina del país. Pone ejemplos de ajustar con su vida personal, como que sus hijos estrenen libros sin pagar, hay que ver quien lo necesita. Si no, estaremos intervenidos y sin disponibilidad de dinero, alguna vez hay que ajustarse a la realidad. La culpa ha sido, como dijo el Alcalde, por tener menos ingresos. Da la razón a IU en que la clave es decidir, pero cree que primero hay que pagar deuda y préstamos. Al PSOE le dice que se siente ofendido cuando habla de sobres del PP, pero por ejemplo también está el caso de los EREs de Andalucía.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice que no va a repetir argumentos. ¿Cuánto ingresaríamos si cambiamos el color de los billetes de 500 euros? Es verdad lo de la decisión sobre recursos y su asignación, pero hay un criterio elemental de protección de quienes lo pasan peor. ¿Qué parte de la deuda es ilegítima y no hay que pagarla? Aquí todo el mundo puede perder menos el que hace un préstamo, no se plantea que pudo equivocarse el que no evaluó bien el riesgo del préstamo. Son los temas que está planteando la ciudadanía. Hay que reajustar gastos, e ingresar más reactivando la economía y combatiendo las bolsas de fraude. Esto no se hace y hay que reajustar más, y encima se hace con los más débiles. Mucha bandera, mucha España, pero no tenemos soberanía. Le preocupa mucho que el ministro de Economía sea ex-banquero de Lehman Brothers.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que en corrupción tienen grandes diferencias con el PP. Éste prefiere la simulación en diferido. Están las prioridades de unos y otros. Las partidas que prioriza el equipo de gobierno son el empleo, los centros educativos, los mayores, etc. Competencias que los gobiernos estatal y regional no atienden. La reducción del Plan Concertado en 2012 fue de un 75% por parte del Ministerio, y de un 73% de la Consejería, lo que hace muy difícil la prestación de servicios. Para Azuqueca ha supuesto, respecto a 2011, 112.000 euros menos en 2012, y 144.000 euros menos en 2013. Esta es la realidad del Plan Concertado. El voto en contra apoya estos recortes brutales. Se han eliminado ayudas de emergencia social, programas para mayores, de talleres sociales, hay merma de profesionales de servicios sociales, y despidos gracias a otras Administraciones. En 2013 se vuelve a poner en jaque la estructura de personal del Ayuntamiento. Hay reducción de horas de asistencia a domicilio, con personas dependientes que han pagado su prestación. Esto en lo concreto es en lo que se sustancia la moción. Con el voto negativo, están aprobando la reducción de servicios sociales, con nula sensibilidad con las personas. No es solapar, sino cofinanciar. Se deja sin cobertura a quien lo necesita. Es una situación muy difícil para las administraciones locales, con despido de profesionales de servicios sociales frente al Plan Concertado que había creado puestos de trabajo.

Del Sr.Alcalde, que dice que por su aprecio al portavoz del PP le cuesta emplear dureza. Es falso que al Plan Concertado no se imputasen salarios de los trabajadores. Llame a Antonio Román y compruebe. Revise el discurso y vote a favor. Rajoy es al estado de bienestar, como Gran Hermano a I+D, o Aramís Fuster a la ciencia. ¿El PP con los que más sufren? Digamos cosas que no compartimos, pero no cosas que lleven a la hilaridad. La clave está en donde se recorta. No se diga que hoy con el PSOE no habría dinero para nada ni nadie: en el País Vasco no ha sido así, y en Andalucía se ha bajado la deuda atendiendo gastos sociales. Sobre la mención al tema de los EREs, si hay un chorizo o un sinvergüenza en el PSOE, a la cárcel, pero no es lo mismo que un sistema de ingresos irregulares y reparto de sobres de 20 años. No es comparable con un chorizo en Extremadura o Andalucía. Los libros se prestaban por cuatro años. Había espacios de mejora, pero no se puede culpabilizar al gasto en educación por ruina y despilfarro. El Gobierno del PP del Estado hace un recorte brutal. El Gobierno del PP regional lo hace más brutal aún en el Plan Concertado. Y se pretende que el Ayuntamiento lo mantenga todo: le toca la tercera parte y tiene que mantener

lo que bajan las otras dos terceras partes. O los Gobiernos aflojan la presión sobre el Ayuntamiento, o será muy difícil mantener el gasto social.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CONTRA LA VENTA DE MONTES PÚBLICOS EN CASTILLA - LA MANCHA.

Por el portavoz del Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior del mes de abril. Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La Junta de Comunidades ha decidido poner a la venta terrenos de titularidad pública y de “baja rentabilidad”, según declaraciones de la presidenta María Dolores de Cospedal, para, según ellos, reducir el déficit presupuestario. Sin embargo, la observación de la partida de ingresos (código 603) —de 45 millones de euros— con el concepto de Venta de terrenos no urbanos, nos indica que la venta de los montes, como fincas rústicas, supondrían como máximo un 0,6 % del presupuesto de ingresos.

A pesar del secretismo con que la Consejería de Agricultura está estudiando el asunto, Ecologistas en Acción ha tenido acceso a un listado inicial de los montes de utilidad pública que el Gobierno de Castilla-La Mancha estaría dispuesto a poner a la venta. Parece evidente que si un terreno determinado está incluido en el listado que se maneja y hay previsión de ingresos en los presupuestos, ello implica que tiene muchas posibilidades de que se ponga a la venta.

La Consejería de Agricultura maneja un primer listado de 57 montes de utilidad pública (m.u.p.) candidatos a la venta, de un total de 228 montes catalogados, o sea, un 25% de los m.u.p. de titularidad de la Junta. Además, hay una cantidad indefinida de otros montes públicos no declarados de utilidad pública en riesgo de ser vendidos.

Si finalmente se llega a consumar la venta de estos terrenos públicos, u otros que se puedan añadir en el futuro, aparte de la irreversibilidad y la imposibilidad de reemplazo, las consecuencias ambientales, sociales y económicas serían muy graves para el conjunto de la región y de forma específica para las zonas concretas afectadas puesto que se perdería la gestión pública de servicios ambientales (protección hidrológica, fijación de CO₂, biodiversidad, paisaje...) además de materias primas como maderas, pastos o leñas. Es importante recordar que la rentabilidad de estos montes es enorme si se tienen en cuenta sus servicios ambientales.

Los efectos podrían considerarse análogos a los que sufren otros servicios públicos, pero que se trasladan al medio ambiente con un agravante, que es la irreversibilidad de la medida. Si un terreno público se vende, ya nunca volverá a ser público, y la pérdida será irremplazable.

No conviene olvidar que si se vende un terreno que es de todos, lo que ocurrirá es que los usos y aprovechamientos que se dieran sobre el mismo pasarán a ser de titularidad enteramente privada, de personas o entidades con alto poder adquisitivo que querrán explotar o especular con las fincas y que impedirán el acceso y el uso público. Una vez más, unos pocos privilegiados, con buenas relaciones con el poder político, se verán beneficiados por una medida que perjudica al conjunto de los ciudadanos y que, además, no resulta ni eficaz ni rentable económicamente, ya que en la situación actual los terrenos se venderán por un precio muy inferior a su verdadero valor, no supondrán un incremento significativo de los ingresos públicos y serán objeto, sin duda, de operaciones especulativas.

El Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y siete votos en contra (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta a la Junta de Comunidades a reconsiderar la decisión de vender montes públicos en Castilla-La Mancha y, en todo caso, a mantenerlos en el futuro en su condición actual (titularidad pública).

SEGUNDO. Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.”

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que se refiere a acciones como la de vender montes públicos –el Gobierno regional podría destinarlo al Plan Concertado- o la de recoger tapones, pervirtiendo la solidaridad. En las previsiones del presupuesto de 2013 hay por la venta de montes 45,6 millones de euros de ingresos, el 0,69% del presupuesto total de la Junta. Según un estudio de Ecologistas en Acción, el Gobierno regional ha seleccionado 57 montes susceptibles de venta, de ellos 11 en Guadalajara (Jócar, Semillas, El Encinar, etc), con valor forestal y también sentimental. Hay vecinos de Azuqueca que proceden de lugares como Jócar, de donde salieron bajo la dictadura franquista. Algunos de los montes están en parque natural de la Sierra Norte de Guadalajara, es incomprensible que no se preserve el parque natural. Son bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables. Van para el mejor postor, en lugar de para aprovechamiento. Igual que en Comisión, el Grupo Socialista votará a favor, con su rotunda oposición a la descatalogación de los montes y su posterior venta.

De Dña.Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, que dice que algunas organizaciones ecologistas y otros colectivos han llevado a cabo una campaña mediática con ánimo de confundir y con argumentos demagógicos sobre este asunto, aludiendo a una nueva desamortización y al riesgo para el medioambiente. De 170.000 hectáreas de monte de la Junta, sólo 13.000 tienen algún Plan de Ordenación. El PSOE nos legó un 92% de superficie forestal sin planes de ordenación. Una muestra de dejadez, y además mucha superficie infrautilizada y semiabandonada. En todo caso, lo que se hubiese puesto a la venta es lo infrautilizado para que los particulares puedan darle un uso en beneficio del propio medioambiente. La Junta actuará con escrupuloso respeto de la legalidad - no se venderá ninguna finca que no lo permita la normativa- y con transparencia absoluta. El 10 de mayo Ecologistas en Acción valoraban la noticia de que la Junta no va a vender montes públicos, según declaraciones de la Presidenta y de la Consejera de Agricultura. Los tapones no tienen que ver con los montes, deberían traer tapones y ayudar a los niños. El voto es en contra.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice que no entiende la última intervención. El hecho es que se prevé un ingreso en presupuestos por venta de montes de titularidad pública, lo que es un elemento novedoso y extraordinario. Es un escándalo, y no lo que dice la viceportavoz del PP de manipulación ni nada que se le parezca. Estamos hablando de 40.000 hectáreas en toda Castilla-La Mancha –la mitad de la Red Natura- y de casi 9.500 en Guadalajara. Si se privatiza, queda en manos privadas. No se dieron cuenta de que son bienes demaniales. A día de hoy no se puede hacer, pero la situación legal puede cambiarse. Ahora hay una reforma de la Ley de Montes que puede prever –se especula también con una redefinición del catálogo de montes- un cambio de afectación para los montes incendiados. Dada la posible desafectación con la Ley de Montes y visto lo sucedido con las playas, hay el riesgo de que los montes terminen en manos privadas, para cotos de caza o incluso urbanizaciones, ya veremos. Es afortunada la comparación con la desamortización, que supuso pasar bienes de la Iglesia a la burguesía, clase social emergente,

a buen precio. Hoy en pocas manos pueden acabar los montes. Es verdad que las autoridades de la Junta han reculado. Pero es verdad que está la nueva Ley de Montes y el precedente de las playas, con el dominio público de las costas. Ecologistas en Acción celebra esta especie de parón y pide declaración institucional. Si no hay declaración institucional, que esta moción se vote a favor.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que critica y denuncia la solidaridad hipócrita del PP. Hay decisiones contra las ayudas sociales y al mismo tiempo causas nobles. Es irresponsable y un insulto a los vecinos. Si se ve el catálogo de áreas protegidas de Castilla-La Mancha y se compara con el resto de España, Castilla-La Mancha puede estar orgullosa. ¿Infráutilizadas? Hace poco unos vecinos recorrimos el GR10, utilizar por los vecinos no es infráutilizar. ¿Transparencia? No la hay privatizando y vendiendo, sí la hay con gestión pública y participación ciudadana. Hay un desconocimiento de la región por su Presidenta. Que vea como se gestiona, que se sensibilice y la próxima vez se lo piensa mejor y en 2014 no prevé ingresos como los de 2013. En lugar de inventar confabulaciones, hay que recorrer el monte público, es bueno para conocerlo y para la salud.

De Dña.Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, que dice que si están en contra es porque no tiene sentido una moción sobre lo que no se va a hacer. La Red Natura en Castilla-La Mancha está en su mayoría en manos privadas y no hay detrimento por ello. Es falso que la venta perjudique el medio ambiente, la normativa es la misma para todos. Utilizó infráutilizados en el sentido de semiabandonados.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice que estando de acuerdo, unos votamos una cosa y otros, otra. Es incomprensible. Y si finalmente se vende ¿qué diréis los del PP? El ejemplo de la Ley de Costas es nefasto, ha encendido todas las alarmas. Privatizar no es igual: no podrán pasar los ciudadanos, que tendrán menos derechos sobre unos montes históricamente públicos e incluso comunales. La Junta de Comunidades ha reculado porque ha salido a la luz y ante el rechazo generalizado, excepto el lobby de la caza y los que quieren montar cotos, alguno con bonitas vistas a Guadalajara ciudad. Estamos un poco escaldados y viene bien atornillar la opinión de cada cual. Reflexionen los del PP una última vez.

Del Sr.Alcalde, que se pregunta si lo de infráutilizados no es porque no haya encinas o corzos, o porque un señorito no pegue unos tiros a unas perdices. Volvemos a la España de "los santos inocentes". Es la política rural – que quita urgencias y transportes- de quienes quieren apoderarse de los montes públicos. Es una humillación que los vecinos ya lo pierdan todo. Un desmentido en nota de prensa no es fiable. Pregunta al PP: ¿será culpa del PSOE si al final los montes se venden?

8.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay ni se presentan.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN

9.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, y los segundos en relaciones del mes de abril, sin que se dé por hecho el

trámite respecto al 346-l, al que no han podido acceder los Grupos. Por otra parte, a efectos del art.44.4 del ROF, queda constancia del Decreto 216-S, de 6 de mayo, de delegación de atribuciones.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No dan lugar a acuerdos los formulados en la sesión.

Intervenciones de formulación.-

-D.Agustín Gil Dorado:

-Está pendiente de la sesión anterior la pregunta sobre los Decretos 72, 88, 91 y 111 de Secretaría.

- El 14 de mayo se ha aprobado la primera fase del equipamiento integrado. ¿En qué estado está el proyecto? ¿Se puede ver algún plano? ¿Quién lo redacta? ¿Habrá concurso para un proyecto de esta envergadura?

- Vuelve sobre el vallado de las pistas de Asfain. Se ha caído más y los niños se cuelan dentro.

- Hay una parte del alumbrado público que funciona con media hora más tarde de diferencia respecto al resto. ¿Hay siempre tareas de mantenimiento en el mismo sitio y todos los días –razón que se le ha dado-?

- D.José Luis Moraga Céspedes:

- Crítica al portavoz del PSOE por sentirse ofendido por la solidaridad “hipócrita” de los tapones. Si sigues con ese tono, podremos hacer lo mismo, y cambiaré mi manera de ser.

Intervenciones de respuesta.-

-D.José Luis Escudero Palomo:

- El Decreto 91-S se refiere a un recurso de Xfera similar a otros de telefonía móvil por desacuerdo con la tasa por ocupación de espacio público. Ha tenido igual respuesta que el resto de operadoras.

- Sobre el vallado de Asfain, se respondió el 25 de abril que se miraría el seguro. Como el seguro no lo cubre, se ha seguido el procedimiento de compra y contratación, con petición de tres presupuestos. Se ha adjudicado y la empresa procederá en breve a la reparación. No es que pasen meses y meses. Un poco de paciencia, no utilicemos hechos puntuales como si hubiese pasotismo.

- D.José Luis Blanco Moreno:

- El Decreto 111-S se refiere a un demandante en el contencioso-administrativo que considera que un contrato afecta a datos personales.

- Los proyectos del edificio del equipamiento integrado se hacen por nuestros técnicos, no por concurso, porque se siguen las determinaciones que ya figuran en la Memoria presentada al FEDER. El concurso será posterior para ejecutar la obra.

- Sr.Alcalde:

- Lo del alumbrado lo miraremos. (Dice D.José Luis Blanco que tiene que ver con la célula).
- Sobre la queja por la expresión del Sr.Escudero, éste lo ha explicado. No es que le parezca mal recoger tapones, pero mientras se hace eso, no se puede denegar ayuda social, diciendo que el Gobierno no pague el Plan Concertado. Remarcaba la contradicción entre un gesto solidario y negar un derecho social. Es contradictorio, es un oxímoron. No es por ofender, es por aclarar.
- D.Rubén Carbajo Sanz (aunque se ha pasado por escrito):
- El Decreto 72-S se refiere a una demanda contra una sanción por tener animales sueltos.
- El Decreto 88-S se refiere a una demanda por ruidos en el local de una calle.

ASUNTO CORPORATIVO

11.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE ESCRITO DE RENUNCIA DE CONCEJALA Y SUSTITUCIÓN QUE PROcede EN EL CARGO.

De acuerdo con lo previsto en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, procede que el Pleno municipal tome conocimiento del escrito de renuncia al cargo presentado por la Concejala de este Ayuntamiento Dña. Sandra Moreno Velasco, e indique el nombre de la persona que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.

El Pleno por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento del escrito de renuncia de la Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, Dña.Sandra Moreno Velasco, que figuraba en el lugar nº 3 de la lista presentada por el Partido Popular (P.P.) a las elecciones locales celebradas el 22 de mayo de 2011, y que tomó posesión del cargo al que ahora renuncia en la sesión en la sesión constitutiva de la Corporación municipal que tuvo lugar el 11 de junio de 2011.

SEGUNDO.- Remitir certificación del acuerdo a la Junta Electoral Central, por haber finalizado el mandato de la Junta Electoral de Zona que se constituyó para las elecciones locales de 2011, a efectos de proceder a la sustitución en el cargo, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando que a juicio de la Corporación, el nombre de la persona a la que corresponde cubrir la vacante que se produce es Dña.María de las Mercedes Ruiz Blanco, siguiente en la lista del P.P. al último de la misma en obtener credencial de Concejal, que lo ha sido D.José Luis González Gallego mediante documento de la Junta Electoral Central del 14 de mayo de 2013.

TERCERO.- Remitir asimismo a la Junta Electoral Central la renuncia de Dña.Mercedes Ruiz Blanco a ser proclamada electa, para su toma de conocimiento por la misma y proceder en consecuencia, que sería proclamar Concejal electo, y expedir a su favor la credencial acreditativa, a D.Aitor Varela Fernández, persona que sigue en la lista del P.P. a Dña.Mercedes Ruiz Blanco.

En este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De Dña.Sandra Moreno Velasco, con unas palabras de despedida. Dice que en los últimos meses no ha venido mucho y que lo más responsable es dejarlo. Es una decisión muy difícil, pero tiene al marido fuera y se va con él aunque le cueste mucho dejar el Ayuntamiento, donde lleva seis años y se ha sentido contenta. Da las gracias de forma especial y emotiva a la persona que hizo posible que haya estado aquí, José Ignacio Sánchez Carazo. Gracias a los vecinos de Azuqueca. A ver si algún día puede volver.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que respetamos las decisiones personales. Agradece las palabras de reconocimiento de que haya sido una estancia provechosa. Desea que sea la decisión correcta y que le vaya bien en la vida. Aunque deje de ser Concejala, que cuente con nosotros.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que le da las gracias por todo. Lo importante es la familia. Somos los dos del Grupo que hemos gobernado. Suerte.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, para sumarse su Grupo a desearle lo mejor. Recuerdos a tu marido con el que compartí buenos ratos de mesa electoral. Es una decisión que cuesta y que le honra. Sus características en su día en el equipo de gobierno en Concejalías de Cooperación al Desarrollo y Medio Ambiente, y ahora, es su capacidad de diálogo, su moderación, su gesto sonriente.

Del Sr.Alcalde, que suscribe todo lo que se ha dicho. Mucha suerte en la vida. Es una decisión importante. Ha sido un placer.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintitrés horas y doce minutos del expresado día, de todo lo cual, yo, como Secretario General certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: José Mª Baños Campo